

Charla en 4 Edición del Congreso Internacional de minería y geología en Honduras
19 de julio de 2018
El informe de conciliación de 2014
EITI- Honduras
Carlos López Contreras

En la Conferencia global 2016 de la ***Iniciativa para la Transparencia en la industria extractiva*** (EITI) celebrada en Lima, Perú, el Secretariado Internacional distribuyó el informe de progreso correspondiente al 2016, en el cual destaca la presencia de EITI en Honduras, notando que

“El Instituto hondureño de Geología y Minas ha hecho limpieza en el registro de licencias hasta convertirlo en un sistema que produce datos más claros, categorizados y completos.”

Esta afirmación debería llenarnos de satisfacción y orgullo, pues Honduras tenía pocos años de figurar como país implementador en EITI, y sin embargo había presentado ya 2 informes de conciliación entre los pagos de las empresas y los ingresos del Gobierno.

Pero el hecho de que se mencionaran los esfuerzos de Honduras en materia de catastro minero, como fruto y resultado de la valiosa cooperación del Banco Mundial, nos debe incentivar altamente.

Honduras es un país que realiza esfuerzos extraordinarios en los campos de la transparencia y rendición de cuentas y sus informes de conciliación pueden ser consultados por Internet desde cualquier parte del mundo en los sitios electrónicos de las siguientes instituciones de Gobierno: Secretaria de Coordinación General de Gobierno, Instituto Hondureño de Geología y Minas, y en los de la Universidad José Cecilio del Valle, de la Federación de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo de Honduras (FOPRIDEH), del Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP) y de la Asociación Nacional de Minería de Honduras (ANAMINH).

A inicio del año pasado fuimos notificados del proceso de validación del informe EITI 2014, así como de la visita de una Misión del Secretariado Internacional para el levantamiento de datos y consulta a los actores nacionales, en febrero del 2017, la cual celebró entrevistas con los representantes de los Sectores del Gobierno, Empresa Privada y Sociedad Civil que participan en EITI-Honduras. Obviamente, la Misión de EITI también se reunió con el Consejo Nacional EITI. Honduras.

Como parte de nuestro plan de trabajo, con la cooperación del Foro Nacional de Convergencia (FONAC), Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), la Corporación Municipal de Cedros FM y la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE), celebramos en Cedros el 22 de marzo de 2017 un evento que se le denominó **“Transparencia a Nivel Internacional, Nacional y Municipal del Sector Extractivo”**, para continuar con la socialización del Informe de Conciliación de Transparencia de EITI-2014.

Debo advertir que la actividad extractiva hondureña es muy modesta; en el año 2014 en promedio representó apenas el 1% del Producto Interno Bruto (PIB); el 4% de nuestras exportaciones y el 1% de los ingresos del Gobierno.

No obstante lo anterior, el sector extractivo tiene la potencialidad, con tenacidad y paciencia, de llegar a ser una promesa en nuestra economía; y la buena administración, la transparencia y la rendición de cuentas del sector, podrían poner a Honduras en un primer plano internacional para la inversión en la minería, la explotación de gas y petróleo.

Honduras, desde hace varios años participa en la Alianza para el Gobierno Abierto (Open Government Partnership) y dentro de esta estructura aglutinante, se le da seguimiento a otras iniciativas en las que también nuestro país es parte, como la iniciativa de transparencia en el sector construcción (COST), Índice de presupuesto abierto ((OBI), Gestión del gasto y rendición de cuentas (PEFA), Convención Interamericana contra la corrupción (Mesisic), y la Iniciativa para la transparencia en el sector extractivo (EITI).

La igualdad ante la ley debe considerarse como el antecedente remoto de la integridad pública, de la eficiencia administrativa, de la transparencia y de la participación ciudadana, que configuran aspectos notables de lo que hoy llamamos la alianza del Gobierno abierto.

En el marco del Gobierno abierto, hoy hablamos del estándar EITI, con relación a la industria extractiva metálica, no metálica, de gas e hidrocarburos.

En octubre de 2017 en la 38a Reunión del Consejo de la EITI, en Manila- Filipinas, el Consejo Internacional de la EITI después de una cuidadosa revisión del informe 2014 y de nuestra actividad determinó que Honduras había logrado “Progreso Significativo” en general en la implementación del Estándar EITI 2016. En dicha oportunidad, el Presidente de EITI expresó:

“Estoy impresionado con la forma en que Honduras ha utilizado el EITI para ayudar a que la transparencia sea una nueva norma en el manejo de los recursos naturales. Espero que las partes interesadas construyan sobre esta base y avancen hacia la plena incorporación de los principios de la EITI, en la gestión de los sectores del petróleo, el gas y la minería”.

La sentencia de la Sala de lo Constitucional del 23 de Junio del 2017 ha tenido un impacto adverso sobre el sector extractivo, la inversión, la generación de empleo, los ingresos de las alcaldías y las captaciones del Fisco. Sin embargo, ese es un problema que lo está abordando el Congreso de la República junto con el Gobierno.

No obstante lo anterior, el Consejo Nacional EITI.Honduras prosiguió con su gestión y puso en marcha la elaboración de dos informes de conciliación, en esta oportunidad financiados por la Cooperación de la Unión Europea, los correspondientes al 2015 y 2016, los cuales fueron ya entregados al Secretariado Internacional desde el 30 de junio, y han sido publicados en los diversos sitios electrónicos antes mencionados.

EITI. Honduras cuenta con un Consejo Nacional muy diversificado, altamente calificado donde participan Gobierno, sociedad civil y sector privado. Yo me siento muy honrado y satisfecho de unir fuerzas con personas tan distinguidas y dedicadas. Por tal motivo, puedo asegurarles que EITI Honduras no es un elefante blanco. Sus representantes, todos actúan *ad honorem*, vale decir, como expresión de un voluntariado cívico, sin recibir dietas ni remuneración alguna; y que su única recompensa es la satisfacción espiritual de cumplir una **misión** al servicio del pueblo y del buen gobierno en este sector de la economía.

En nuestra historia tenemos una tradición de que somos un país minero, que tenemos un espíritu minero; y que una explotación racional de los recursos naturales, con transparencia y rendición de cuentas, con seguridad jurídica, puede abrir un camino fecundo para el desarrollo de nuestro país, para el bienestar de su población.

Pero hay fuerzas que conspiran contra esta actividad, en Honduras y fuera de Honduras. Yo sé que algunos lo hacen por convicción y otros por interés. La excusa es la contaminación, pero toda actividad humana contamina, por lo que no habría que hacer nada productivo, para proteger el ambiente.

Actualmente hay actividad minera regulada por el Estado que cubre el 2% del territorio nacional. Esto significa que el 98% de nuestro territorio está libre de minas, al menos de minas reguladas por la Autoridad minera.

Pero en definitiva, si en realidad contamos con recursos mineros, petróleo y gas, como país y pueblo, debemos aprovecharlos, con respeto del ambiente y del estándar EITI, para financiar nuestro desarrollo; porque no sería justo que debido a la conspiración contra la actividad extractiva legal, nos ocurra como en el cuento del avaro...
¡Que estaba dispuesto a morirse de hambre, antes que gastar sus riquezas¡.

